



507  
La D<sup>ta</sup> Juana de Cordero y su marido  
de patrimonio de su difunto marido  
Cayo en vida por el d<sup>to</sup> no firmado  
firmante a satisfacción de su  
D<sup>na</sup> Juana de Cordero. Facer este tanto  
por su adim. respectivo  
Agencia de Cordero y su marido  
Cathoff, Cesar y Juan Camargo  
Fueron los señores de

Con Dada en la  
del d<sup>to</sup> de la  
to del d<sup>to</sup> de la  
de la

Comando de Navarra y de sus partes  
Christo de mil o to en to y su  
por vna parte de su marido y de su  
antes en to de la de su marido y de su  
Camargo de su difunto marido y de su  
el nombre de su difunto marido y de su  
Toledo y de su difunto marido y de su  
diferente de su difunto marido y de su  
D<sup>ta</sup> Juana de Cordero y de su marido  
por sus partes y de su marido y de su  
y su marido y de su marido y de su